ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. 02

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	6018535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	jueves, 16 de abril de 2026	NIT/C.C	1.079.033.224
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JAVIER EDUARDO URREGO URREGO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETA, CRA. 4 No. 6A -33		

CONCEPTO

PSA-087 – 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS AUDIOVISUALES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Subtotal	2.730.000.00
VALOR A PAGAR	2.730.000.00

FIRMA



NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS N° 4-3174-2-00812-7 BANCO AGRARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06** ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	Fecha de emisión 3-10-2016	1

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X
OTRO			

INFORME No. 02 DE 8

INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	
PERIODO DEL INFORME:	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	16 de abril de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-087 – 2026
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO URREGO URREGO
C.C. No.	1079033224 DE UBALA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A
NIT	N.A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS AUDIOVISUALES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	26 de enero de 2026
FECHA INICIO:	26 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES Y CINCO (05) DÍA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 19.838.000,00
ADICIÓN No: 01	N.A..
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de agosto de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N.A.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante un (1) primer pago por la suma de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 728.000,00). y siete (7) pagos parciales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.730.000.00) cada uno

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyar el desarrollo de guiones y piezas comunicativas con enfoque de sostenibilidad territorial.

AVANCES

* 13/02/2026 Se apoya en diseño de piezagrafica de convocatoria de inscripción a la escuela de formación agropecuaria y del agua

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
	Fecha de emisión 3-10-2016	1

2. Apoyar la producción de videos, cápsulas audiovisuales o materiales multimedia.

AVANCES

*01/02/2026 Se realizo apoyo en la producción de video y registro fotografico, en la actividad de Cabalgata Infantill, en el marco de las 50 Ferias y Fiestas de Gachetá.
*01/02/2026 Se realizo publicación de video de invitación a escuchar al artista de musica popular "El Andariego", por parte del alcalde municipal.
*02/02/2026 Se realiza publicación fotografica del festival equino, en el marco de las ferias y fiestas de Gachetá.
*03/02/2026 Se realiza publicación de video de cierre de las ferias y fiestas de Gachetá, con la participación de la orquesta "chicas candela viva".
*03/02/2026 Se realiza publicacion fotografica de la feria ganadera, en el marco de las ferias y fiestas de Gachetá.
*04/02/2026 Se realiza publicación fotografica del 3 reinado departamental de la ganaderia, en el marco de las ferias y fiestas de Gachetá.
*05/02/2026 Se realiza publicación de video de la coronación de la Señorita Gachetá.
*06/02/2026 Se realiza publicación general de las ferias y fiestas de Gacheta.
*26/02/2026 Se realizo apoyo en grabaciones de material audivisual de la jornada de recolección de residuos solidos del area rural.

3. Apoyo en campañas institucionales de educación ambiental.

* Se realizo fortalecimiento en temas de educación ambiental, en las diferentes actividades en las que se brinda apoyo a las secretarias de la administración, siempre brindando un mensaje en pro del cuidado y protección del medio ambiente.

4. Apoyar la difusión en redes sociales, medios locales o comunitarios

AVANCES

Se apoyó la difusión en redes sociales y medios comunitarios de todas las actividades realizadas en el maco de las Ferias y Fiestas de Gachetá.

5. Apoyar los talleres de formación básica en comunicación ambiental comunitaria.

AVANCES

No se solicito apoyo de la secretaria para esta actividad.

6. Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la secretaria de Desarrollo Económico, Sostenible y de Turismo.

AVANCES

Se atendieron actividades adicionales requeridas por la Secretaría, brindando acompañamiento en acciones de control ambiental y difusión de buenas prácticas durante las Ferias y Fiestas de Gachetá, apoyando la organización, el orden y la promoción de la sostenibilidad territorial en cada jornada.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS - 2026- 000139 * 13-03-2026	$ 728.000
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
TOTAL		

3. OBSERVACIONES: Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	MES	AÑO
jueves, 16 de abril de 2026		

JAVIER EDUARDO URREGO URREGO
FIRMA DEL CONTRATISTA

BITACORA CORRESPONDIENTE 01 DE FEBRERO AL 28 DE FERERO DE 2026

PSA-087 -2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS AUDIOVISUALES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ













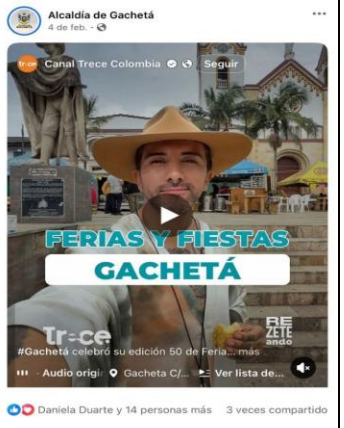














Alcaldía de Gachetá está en **Gachetá**.
3 de feb. · Los Titanes De La Carranga - Campesino ... ·

#FeriasyFiestasGacheta2026 ll Gachetá celebró su Feria Ganadera
En el marco de las 50 Ferias y Fiestas, la Plaza de Ferias Ganadera se consolidó como un escenario emblemático para el encuentro, la integración y el fortalecimiento del sector ganadero de Gachetá y la Región del Guavio.
Durante la jornada se llevó a cabo el juzgamiento ganadero, en el que se evaluaron diversas modalidades: Mejor vaca lechera, Mejor yunta de trabajo, Mejor lote gordo (machos y hembras), Mejor lote de levante (machos y hembras), Mejor reproductor, Mejor reproductora, Mejor futura reproductora y Mejor futuro reproductor, destacando la calidad genética, el manejo productivo y el compromiso de los ganaderos participantes.
Este importante evento permitió visibilizar el trabajo del campo, fortalecer los lazos regionales y reafirmar el compromiso con el desarrollo rural, la productividad y las tradiciones ganaderas que identifican a nuestro municipio.
Asimismo, contó con la presencia de las Candidatas al III Reinado Departamental de la Ganadería, quienes aportaron un componente cultural y representativo a esta gran celebración del sector agropecuario.
50 Ferias y Fiestas de Gachetá... un legado que se siente, se vive y nos une
Daniel Orlando Beltrán Beltrán, Alcalde de Gachetá, Administración Municipal y Junta de Ferias y Fiestas.
#AlcaldiadeGacheta #RegiondelGuavio #Gacheta #DetrasdeNuestraLabranza



Alcaldía de Gachetá está en **Gachetá**.
4 de feb. · EpicAlst · Inspiring Triumph ·

III Reinado Departamental de la Ganadería: Celebrando la Belleza y el Orgullo Ganadero

En una noche deslumbrante, Gachetá se vistió de gala para coronar a Stefany Alexandra Guateque Beltrán como la nueva Reina de Gachetá. Junto a ella, Katipza Romero Guzmán fue reconocida como Virreina, y Karen Andrea Vanegas Castillo se llevó el título de Primera Princesa, representando con orgullo a Bojacá.

Este evento no solo resalta la belleza femenina, sino que también fortalece el turismo y celebra nuestra rica tradición ganadera, pilares fundamentales de nuestra comunidad. Un agradecimiento especial al Jurado Calificador Sandra Patricia Castro, Fabián Enrique Meneses, y Steffania Romero Rodríguez, por su dedicación y criterio en la elección de nuestras representantes.

La Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde Daniel Orlando Beltran Beltran promover eventos que unen a la comunidad y reflejan el verdadero espíritu gachetuno. ¡Sigamos celebrando el orgullo ganadero y la belleza de nuestras mujeres!

#ReinadoDeLaGanadería #OrgulloGachetuno #BellezaFemenina



347 10 comentarios 32 veces compartido

Alcaldía de Gachetá
7 de feb. ·

El Popular Cristian está con **Alcaldía de Gachetá**.
7 de feb. ·
#ElPopularDonCristian| Así se vivió la Feria Ganadera en Gachetá, Cundinamarca , en el marco de la versión número 50 de sus ferias y fiestas, u... Ver más



DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JAVIER EDUARDO URREGO URREGO identificado con la cédula de ciudadanía **1079033224 DE UBALA** vinculado con el municipio de Gachetá, mediante contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSA-087 – 2026*** *DE 2026* durante el periodo ***01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas **9501272682** Fecha / Pago **18/03/2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00
Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:		$ 0,00
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:		$ 0,00
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**x**
	NO	

Para constancia se firma el **16 de abril de 2026**

Atentamente,

JAVIER EDUARDO URREGO URREGO
No. C.C. 1079033224 DE UBALA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1079033224		URREGO URREGO JAVIER EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 3 2 38	UBALA-CUNDINAMARCA	3148452900	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	149553456	9501272682	I	2026/03/06	2026/03/18	BANCO DAVIVIENDA	12	$512,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: UBALA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1079033224	URREGO JAVIER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,200	$0	$282,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,200	$0	$282,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,700	$0	$220,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,700	$0	$220,600
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$4,000**	**$0**	**$512,300**